

La Utopía Socialista, la libertad y el desarrollo en Latinoamérica

En Latinoamérica la libertad concebida como expresión de capacidades humanas reales se encuentra en peligro –esto es la libertad reflejada en la capacidad de cada ser humano de pensar, decidir y actuar en pro de su bienestar social y económico, esto conduce a la capacidad de las personas por satisfacer sus necesidades por sí mismos y no por medio de otros o por el Estado- esta libertad esencial para el desarrollo de cualquier sociedad se puede contextualizar por medio del planteamiento del economista indio Amartya Sen, el mismo establece que el desarrollo de un país se puede considerar como un proceso de expansión de las libertades reales que disfruta la gente¹, en ese sentido, Sen identifica cinco tipos de *libertades fundamentales y reales* para las personas: 1) libertades políticas, reflejadas en la libertad de expresión, elecciones y en el sistema democrático *per se*, 2) facilidades económicas, estos son los derechos de una persona a disfrutar de sus bienes y de prosperar por medio del uso de los mismos, 3) oportunidades sociales, estos son los servicios públicos que ofrece una sociedad para la mejora personal de los individuos (como la educación), 4) garantías de transparencia, reflejado en la divulgación y aprovechamiento libre de la información, además de la corrupción económica de empresas e instituciones y por último 5) redes de seguridad, esta se refiere a la seguridad protectora de las personas más vulnerables, especialmente por causas excepcionales como catástrofes.

En contraste con lo anterior, en América Latina estas libertades fundamentales han sido transgredidas en diferentes países, en este orden de ideas, en los últimos años se han

¹ Amartya Sen, “*Desarrollo como Libertad*” (New York, 2000).

gestado diferentes procesos políticos que no conceptualizan a la libertad de la misma forma que Sen, tomando en cuenta esto, el referido autor afirma que “el desarrollo requiere de la eliminación de importantes fuentes de la ausencia de libertad como: la pobreza y la tiranía, las oportunidades económicas escasas y las privaciones sociales sistemáticas, la carencia de servicios públicos, la intolerancia y sobre actuación de estados represivos”², estos elementos que son señalados como fuentes de ausencia de libertad se han ido propagando en la región y lamentablemente se han acentuado en determinados países, cabe resaltar que una razón para ello ha sido papel que ha asumido el Estado en muchos países latinoamericanos, un papel a través del cual, en teoría se permite la libertad individual pero en la práctica no protege su ejercicio, de tal forma que esta no es primordial dentro de dichos procesos políticos, esta realidad es palpable en aquellos países (como Venezuela) donde se observa como el gobierno ejerce un control sobre las personas al obligar a estas (utilizando diferentes medios de presión como la amenaza de perder el trabajo) a asistir a concentraciones políticas, en las largas colas para adquirir bienes y servicios públicos (como el gas doméstico), en las ventas atadas de algunos expendios de bienes y servicios (para adquirir determinados productos el consumidor está en la obligación de comprar otros que no desea), entre otras violaciones a las libertades fundamentales y reales. De la misma manera, se ha observado la aplicación de medidas sustentadas legalmente; que igualmente atentan contra las libertades fundamentales, en ese sentido, diferentes gobernantes han venido empleando leyes coactivas y coercitivas que limitan el acceso y el libre flujo de la información como por ejemplo la Ley de Medios Audiovisuales en Argentina que recientemente arremetió contra el Grupo Clarín, la Ley de Costos y Precios Justos dirigida a los empresarios y la Ley de Arrendamiento dirigida a los dueños de viviendas en Venezuela y que limitan el principal

² Amartya Sen, *Op. Cit.* Pág. 15.

mecanismo de información del libre mercado que son los precios; o los continuos atropellos; amparados legalmente, del Gobierno ecuatoriano contra los medios de comunicación³.

Estas medidas y especialmente los procesos políticos obedecen su planteamiento a la reivindicación social de los pobres -quienes son considerados como la mayoría en una sociedad marcada por la desigualdad- lo cual desde la perspectiva del Estado justifica la aplicación de las leyes que van dirigidas especialmente a determinados sectores de la sociedad (como empresarios por ejemplo) restringiendo su poder de decisión y capacidad de acción vulnerando de esta forma sus libertades individuales. Esta situación de preferencias donde se aplican normas específicas; entendiéndose estas como leyes aplicadas a sectores sociales particulares y minoritarios, va en detrimento de la verdadera esencia de la ley, pues como lo explica Friedrich Hayek⁴: “no sólo es la ley la que exclusivamente ordena, sino también que sólo normas generales de derecho y no órdenes específicas constituyen, en su verdadero sentido, la ley”, y luego agrega: “el propósito de estas normas generales es impedir la coerción de los individuos por los demás individuos o por grupos, como restringir la coerción del gobierno a casos previamente conocidos”. Tomando en cuenta lo anterior, la aplicación de leyes específicas como las que refiere Hayek, dividen la justicia y separan los derechos de los ciudadanos de forma discriminatoria lo que conlleva al deterioro del sistema democrático pues se da mayor relevancia a determinados grupos de la sociedad privilegiando a los mismos (pues como y se mencionó el argumento en defensa de estas leyes en Latinoamérica es la protección de los pobres) y no a toda la sociedad en su conjunto, además se convierte en un factor que sin lugar a dudas va en contra del desarrollo de las naciones pues se constriñe a los ciudadanos que se ven perjudicados por dichas medidas y está claro

³Correa y la libertad de prensa. <http://www.w.lanacion.com.ar/1533464-correa-y-la-libertad-de-prensa>.

⁴ Friedrich Hayek, “*Libertad bajo la ley*” (1962) pág. 6.

que al socavar las libertades individuales se coarta el desarrollo de cada persona y por ende el desarrollo de toda la sociedad.

Ahora bien los procesos políticos que se han generado en la región especialmente en Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela están fundamentados en un conocido sistema socio-económico, este sistema evidentemente es el Socialismo, un sistema utópico posible solo en la imaginación de quienes lo concibieron , en este sentido Kingsley Widmer⁵ se refiere, entre otros; a Henri de Saint Simon (1760-1825) o Robert Owen (1771-1858), como pensadores que creyeron en la utopía socialista, asimismo, este autor señala en esta categoría a Marx (aun cuando este no se consideraba a sí mismo utópico), y la razón radica en que Marx planteó el materialismo dialectico y a la revolución del proletariado como objetivos ; entre otras ingenuas ideas; en vez de establecer objetivos humanos más reales, específicos y realizables, ahora bien, en este sistema, la libertad no será mucho más que eso, es decir una fantasía, un sueño en la mente de las personas que viven bajo el mismo. Aun así, muchos de sus defensores intentaron hacerlas compatibles (socialismo y libertad), inclusive intentaron simular una especie de “libre mercado” como lo planteó Oskar Lange en su “Solución Competitiva”⁶, no obstante el régimen socialista inevitablemente implicaría una supresión de la libertad como de alguna forma lo aseveró en su momento el marxista Maurice Dobb, quien afirmó, de acuerdo a Jesús Huerta de Soto, lo siguiente: “o el socialismo significa la absoluta supresión de la autonomía y la libertad individual, o no es socialismo”⁷, a pesar de esto, las ideas socialistas se han ido popularizando en Latinoamérica, específicamente el ambiguo e indefinido⁸ Socialismo del siglo XXI planteado por Heinz Dieterich en el año 1996⁹, que a pesar de lo reciente, dicho planteamiento no se aleja en lo absoluto del socialismo concebido

⁵Kingsley Widmer “*Utopía Y Libertad*” (1981).

⁶ Jesús Huerta de Soto “*Socialismo, Cálculo Económico y Función empresarial*” (2001) pág. 265-305.

⁷ Jesús Huerta de Soto *Ibidem* pág. 387.

⁸ José Guerra “*El confuso Socialismo del siglo XXI*” (2006).

⁹ Yudy Aguila Cudeiro *et al* “*Pensando en economía desde una perspectiva marxista*”. Pág. 2.

por Marx, incluyendo por lo tanto elementos del ideal marxista; entre ellos el establecimiento de un modelo económico que no se base en los precios del mercado formados por la interacción de la oferta y la demanda, sino en el trabajo que requiere cada bien y servicio producido, es decir se plantea la abolición del sistema de precios.

Este denominado Socialismo del siglo XXI, definitivamente ha hecho surgir en Latinoamérica una confrontación entre lo realizable reflejado en las diferentes libertades planteadas por Sen como factores de desarrollo, y que a su vez se enmarcan en las economías de mercado y lo utópico representado por el socialismo y sus mecanismos de planificación inviables y absurdos; como por ejemplo “el Cálculo Socialista”, en este sentido, la abolición de los precios propuesta por los socialistas y retomadas por Dieterich; hace recordar este mecanismo del socialismo; el cual generó un polémico debate iniciado en el año 1920 por Ludwig Von Mises¹⁰. De acuerdo a Mises la aplicación del cálculo económico y de la planificación socialista sería inviable, pues, en la economía los recursos se asignan de la mejor manera para satisfacer las necesidades de los consumidores por medio de los precios, estos se originan por la libre interacción entre compradores y vendedores e indican las diferentes valoraciones de las personas en una unidad homogénea lo que permite el cálculo y determina si se genera valor o no, además el socialismo implica la abolición de la propiedad privada lo que imposibilitaría el intercambio pues para que se realice el mismo las partes tienen que ser propietarias de los bienes en cuestión, entonces, sin propiedad privada no existirían los precios y sin precios simplemente no hay información.

El planteamiento de Mises indiscutiblemente hace pensar en el sistema que mejor genera y sintetiza la información vía precio, es decir, el libre mercado, en este orden de ideas, Sen (aún cuando este no establece una posición con respecto al socialismo), comprende -al

¹⁰ Jesús Huerta de Soto *Op. Cit.* pág. 157-196.

igual que Mises- que el libre mercado es fundamental para el desarrollo, resaltando la importancia para el ser humano y la vida social de la libertad para el intercambio económico, hasta el punto que llega a decir que estar en contra del libre mercado es como estar en contra de las conversaciones entre las personas¹¹, entonces, tomando en cuenta esto, la libertad económica es capaz de promover la libertad social y a su vez es generadora de desarrollo, pues es en la libre participación de las personas en los mercados donde se crea todas aquellas interacciones humanas y sociales e intercambios de bienes y servicios capaces de dinamizar a la sociedad y a la economía, sin embargo, Latinoamérica no ha sido participe de esto, pues libertades económicas primordiales como los derechos de propiedad, libertad frente a la corrupción, libertad comercial, libertad laboral o la libertad financiera son materia pendiente en la región, especialmente en los llamados “países socialistas”, con respecto a esto, el índice de libertad económica 2012 de La Fundación Heritage (The Heritage Foundation), refleja como Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela son los países de Latinoamérica peor posicionados en esta área (además de Cuba que ocupa la última casilla) a nivel regional y mundial, en este aspecto, en una escala cuyo máximo valor es 100 puntos y refleja la máxima libertad económica, los cuatro países en cuestión tienen en promedio 46,15 puntos lo que las califica como naciones reprimidas, este hecho contrasta con la situación de las primeras cinco naciones de la región con mayor puntaje, es decir: Chile, Uruguay, El Salvador, Perú y Colombia que tienen en promedio 70,72 puntos lo que indica que estas naciones son mayormente libre, mientras que el promedio para toda la región es de 60,79 puntos calificando a Latinoamérica como una región moderadamente libre. Pero más allá de los “números fríos”, no es coincidencia que sean las naciones “socialistas” las que presentan peores niveles de libertad económica, pues está claro que es en las características de este sistema donde subyace el fracaso en materia de libertad, pues simplemente el socialismo

¹¹ Amartya Sen, *Op. Cit.* Pág. 17

planteado u orientado en su concepción original es irrealizable o bien una quimera, pues es un sistema que quebranta la autonomía individual y las libertades, que propone la supresión de la propiedad privada, colocando al Estado y sus decisiones por encima de las decisiones de los ciudadanos y además subestima toda la dinámica social y económica e inclusive vulnera todo los procesos cognitivos y cambios conductuales de los seres humanos, sencillamente esto hace del socialismo un sistema imposible.

No obstante, no solo la libertad económica es elemental para generar desarrollo, pues se requiere, como ya se había mencionado; de otras libertades fundamentales para tal fin, bajo esta óptica, se puede hacer mención a la teoría de la filósofa Martha Nussbaum; quien bajo la misma orientación de Sen, propone las “diez capacidades funcionales humanas centrales”¹² entre ellas existe tres de especial interés: la primera de ellas es la que denomina “integridad corporal” esta se define como la capacidad de moverse libremente y tener protección física, ahora bien, la misma ha sido una falla fundamental en la región, pues en primer lugar la violencia doméstica contra las mujeres en gran parte de las familias son evidentes¹³, esto es consecuencia de la pérdida de valores sociales que promuevan la integridad, la influencia de negativa de algunos medios audiovisuales y de una orientación e incluso un ejemplo inapropiado por parte de los gobiernos, igualmente, estos niveles de violencia y de inseguridad no solo se refleja en la violencia doméstica, indiscutiblemente los niveles de criminalidad no han sido controlados por las políticas gubernamentales¹⁴, la alta corrupción en las instituciones ha generado que los que deben garantizar seguridad y justicia más bien las menoscaben contribuyendo con el aumento de la inseguridad, cabe señalar, que estos vicios han eliminado la libertad de traslado, es decir, la libertad de movilizarse sin miedo

¹² Ian Gough, “El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas” (2008).

¹³ Una de cada tres mujeres sufren violencia física en América Latina. <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/245703>.

¹⁴ Roberto Briceño León, “Violencia Urbana en América Latina: Un modelo sociológico de explicación” (2007).

en las grandes ciudades latinoamericanas, pues en las mismas reina la inseguridad, la corrupción y la falta de una vida digna y segura.

Íntimamente relacionada con la capacidad anterior, surge una segunda descrita por Nussbaum: “la vida”, ella la define como la capacidad de vivir; sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir, si bien se puede decir que en términos empíricos la longevidad (medida a través de la esperanza de vida- vale decir una dimensión del IDH) ha mejorado para muchos países; suena paradójico ver también como el número de muertos al año resulta ser una ruleta rusa, sobretodo en ciudades superpobladas (que superan el millón de habitantes), pero no solo es el nivel de inseguridad, como ya se mencionó, sino las condiciones en las que se vive, lo que permite incorporar la salud física y nutrición, es evidente como las personas viven en favelas, cantones, invasiones, ranchos... millones de seres humanos viven en estas condiciones en América Latina donde una de las principales carencias es la alimentación, lo recomendado es llegar o sobrepasar las 1500 calorías diarias, muy difícilmente gran proporción de la población de esta parte del mundo llegue a esas cantidades de consumo calórico¹⁵

Una tercera capacidad de relevancia para Latinoamérica es la llamada “control sobre el entorno”, esta capacidad se divide en dos componentes: el político y el material, el primero se refiere a la capacidad de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación, y el material habla sobre la capacidad de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados. Está claro que esta última capacidad es menospreciada en América

¹⁵ <http://datos.bancomundial.org/indicador/SN.ITK.DPTH>.

Latina, pues en primer lugar, aun cuando se realicen elecciones paulatinamente en los países de la región, esto no implica que exista un ejercicio democrático efectivo, pues la democracia comprende más elementos tales como: división de poderes y descentralización, protección al derecho de propiedad privada, a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, protección a las minorías, entre otros. Ante lo señalado anteriormente, la Unidad de Inteligencia del diario británico "The Economist" en su índice de democracia 2011 calificó a Latinoamérica como una región con una democracia defectuosa, pues no se cumple a plenitud el ejercicio democrático, calificando a Ecuador, Bolivia y Venezuela como regímenes híbridos, igualmente, esta condición incluye a países pro socialistas como Honduras y Nicaragua.

Ahora estos regímenes híbridos de acuerdo a Inmaculada Szmolka Vida se definen como: "regímenes que combinan elementos de la democracia -como instituciones representativas, elecciones o constitucionalismo- con el ejercicio de algún tipo de poder autoritario o no democrático"¹⁶, en efecto, estos países mencionados ejercen prácticas que atentan contra los criterios democráticos, aún cuando se aplican leyes de participación ciudadana (como la Ley de Consejos Comunales en Venezuela). Pero a pesar de la existencia de este tipo de leyes su aplicación será inefectiva si la sociedad no recibe orientación y capacitación adecuada por parte del gobierno¹⁷, además, que las leyes tienen que estar enmarcadas en un apropiado Estado de Derecho que garantice el respeto a la libertad individual y a la propiedad privada, pero en lugar de este, en Latinoamérica existe un Estado de Legalidad¹⁸ donde los gobiernos se amparan en la aprobación y aplicación de leyes coercitivas para darle sustento legal a sus actos arbitrarios.

¹⁶ Inmaculada Szmolka Vida, "Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos en el Mundo Árabe" (2010) pág. 10.

¹⁷ Friedrich Hayek, *Op. cit.* pág. 20.

¹⁸ Fundación Friedrich Naumann para la Libertad- The Fraser Institute, "Reporte de Libertad Económica para América Latina 2009 – 2010". Pág. 9.

Esta problemática va mas allá de lo que ocurre en los “países socialistas”, pues, vale decir que países como Brasil sufren de un bajo nivel de libertad económica¹⁹, además de la histórica y cruda desigualdad que ha sufrido la región y que innegablemente atenta contra la libertad y el desarrollo²⁰, ante esto, cabe preguntarse ¿Cómo se puede aspirar al desarrollo en América Latina y más aun en los denominados “países socialistas” si se menoscaban las libertades fundamentales para tal fin?, indudablemente la libertad posee un carácter dual con respecto al desarrollo: la libertad no es solo un fin del desarrollo también es el medio para alcanzarlo, pues es a través de las mejoras en la libertad de la gente que se puede lograr el progreso y la prosperidad, y a su vez solo sociedades y países desarrollados logran un ejercicio de la libertad efectivo, de modo que en Latinoamérica, solo gobiernos orientados a promover y fomentar las libertades fundamentales de la gente alcanzaran metas alineadas con el desarrollo, en este sentido naciones latinoamericanas han realizado esfuerzos para incrementar los niveles de libertad por medio de políticas liberales efectivas²¹, pero no solo se necesitan políticas liberales, es preciso un cambio en el pensamiento colectivo, en la forma en que se percibe y concibe el desarrollo y el progreso, la región necesita que se establezcan verdaderos vínculos entre los componentes de la sociedad, en torno a un verdadero Estado de Derecho y enmarcadas en las libertades sociales, políticas y económicas. Latinoamérica no necesita de un sistema que reprime a las sociedades y a las economías y que está condenado al fracaso, un fracaso que va más allá de la caída del sistema, pues el peor fracaso del socialismo es condenar a sus ciudadanos a una vida miserable y sin dignidad, llena de privaciones y restricciones, sin oportunidades ni capacidad de decisión ni acción, es decir sin libertad.

¹⁹ The Heritage Foundation, “*Índice de Libertad Económica 2012*”

²⁰ Branko Milanovic et al, “*La desigualdad de la distribución de la renta en América Latina: situación, evolución y factores explicativos*” (2008).

²¹ Fundación Friedrich Naumann para la Libertad-Red Liberal para América Latina (RELIAL), “*Políticas liberales exitosas*”. (2005).